

3123

PUERTO VARAS, 18 AGO. 2017

VISTOS

- a) La invitación a participar en representación de Chile y de la Ciudad de Puerto Varas al "Campeonato Mundial de Uci Gran Fondo" a Realizarse en la ciudad de Albi en Francia los días 24, 25, 26 y 27 de agosto del presente año.
- b) El acuerdo N°139 aprobado por el Honorable Concejo Municipal en la Vigésima Sexta Sesión, celebrada el día ocho de agosto del presente año.
- c) El Decreto Exento N° 3749 de fecha 14/058/2017, que designa a Yasnina Torres Heinz, como Directora de Control Subrogante, en los periodos que indica.
- d) El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06.12.2016, que designa a Don Ramón Bahamonde Cea, como Alcalde de la comuna de Puerto Varas.
- e) El artículo 4 de la Ley 18.695 letra e), que hace mención al turismo, deporte y la recreación y la letra l) que se refiere al Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local
- f) Las Atribuciones y facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de difundir el deporte y la recreación, en una competencia de Alto Nivel con los Mejores del Mundo, como lo es el campeonato Mundial de Ciclismo Máster y representando de la mejor manera a Chile y Puerto Varas.
- b) La carta solicitud del Sr. Bernales, dirigida al Sr. Alcalde.
- c) El certificado de disponibilidad Presupuestaria con fecha 17 de agosto de 2017.

DECRETO EXENTO N° 3758

1. **APRÚEBESE**, la actividad de interés Comunal Denominada "Campeonato Mundial de Uci Gran Fondo" a realizarse en la ciudad de Albi en Francia los días 24, 25, 26 y 27 de agosto del presente año, con el objetivo de difundir el ciclismo amateur en el Mundo.
2. **NOMBRESE**, al Sr. Pedro Hernán Bernales Vera, rut.: 7.273.119-0, representante oficial de Puerto Varas Chile, en el "Campeonato Mundial de Uci Gran Fondo", en las fechas establecidas de acuerdo al programa adjunto, por su destacada trayectoria deportiva demostrada a través de los años.
3. **AUTORÍCESE**, la compra de pasajes aéreos para participar de este Campeonato, desde Puerto Montt a Toulouse Francia, ida y regreso.
4. **IMPUTESE**, el gasto por este concepto a la cuenta N° 215 22 08 007, correspondiente a Pasajes, Flete y Bodegajes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/JWS/LVM/aba



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

